EXTITULAR DEL INDERT NO PUDO JUSTIFICAR MÁS DE G. 2.600 MILLONES

Justo Cárdenas y sus tres hijos van a juicio por enriquecimiento y lavado

El expresidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) Justo Pastor Cárdenas Nunes y sus hijos enfrentarán juicio oral y público. La acusación fiscal es por supuesto enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.

Pasó en prisión más de 8 meses

El 14 de agosto, el juez Humberto Otazú decretó el arresto domiciliario para Justo Cárdenas, luego de que el Tribunal de Apelación en lo Penal, Cuarta Sala, dispusiera su salida de la cárcel de Tacumbú. El extitular del Indert estuvo en prisión desde diciembre del 2018; es decir, más de ocho meses.

El acusado por enriquecimiento tiene prohibido salir del país y cambiar de domicilio sin dar aviso al juez.

El juez Humberto Otazú elevó ayer a juicio oral la causa contra Justo Cárdenas, acusado por enriquecimiento ilícito de más de G. 2.600 millones, y sus tres hijos, quienes supuestamente se prestaron para esconder los bienes de su padre cuando tenían entre 19 y 23 años.

En la acusación fiscal, las agentes Josefina Aghemo y Sussy Riquelme indican que el expresidente del Indert adquirió inmuebles, acciones y vehículos por más de 8.000 millones de guaraníes, de los cuales no puede justificar unos G. 2.600 millones.

El caso

El 23 de noviembre del año pasado Justo Cárdenas fue imputado por la Fiscalía luego de que una investigación demostró que existía un monto de G. 2.644 millones que no podría justificar y se sospechaba que provenía de fuentes ilícitas.

Entre los años 2008 y 2018, el extitular del Indert tuvo un ingreso de G. 5.364.894.000, pero sus egresos fueron por un monto de 8.009.595.082 guaraníes.

También llama la atención las compras de vehículos que hizo la familia de Cárdenas. Solo en vehículos gastaron 1.114 millones de guaraníes, mientras que en inmuebles otros G. 1.292 millones, en los últimos años.

Además, solamente en compra de acciones en la Agroindustrial Ganadera IPC, Cárdenas junto con sus hijos tienen invertidos 3.050 millones de guaraníes.

Justo Pastor Cárdenas, extitular del Indert, está acusado por supuesto enriquecimiento ilícito y sus tres hijos por presunto lavado de dinero.

Incluso, hasta la difunta madre del exfuncionario aparece como accionista de la compañía. Cárdenas quiso levantar los embargos sobre sus bienes, pero no logró que prospere su intención.

Críticas a la Fiscalía

En reiteradas ocasiones Justo Cárdenas cuestionó el trabajo de la fiscal Natalia Fuster, que investigó el caso, y calificó como "pobre, sin rigor técnico y académico". Lamentó también que por un "error de G. 3.700 millones", haya tenido que cumplir una prisión preventiva de más de 8 meses. "Alguien tiene que hacerse cargo del gran daño que me han causado", dijo.

Cae chofer de ministro de la CSJ

■ Por presunta apropiación y venta de vehículos del Poder Judicial

Héctor Espínola Villalba, chofer asignado al ministro Manuel Ramírez Candia, fue detenido ayer por la Policía tras una denuncia realizada por el jefe de Transporte de la Corte Suprema de Justicia, por la desaparición de dos rodados del Poder Judicial.

El funcionario se habría apropiado de una camioneta Nissan Patrol 4x4 y un auto Volkswagen Passat, que estaban bajo su responsabilidad, para luego venderlos.

El lunes 11 de noviembre, Espínola fue desafectado del gabinete de Ramírez Candia, debido a que no entregó las llaves de los rodados.

Este martes, el ministro de la máxima instancia judicial instruyó al jefe de Transporte Miguel López que pida la entrega de los rodados al chofer, quien respondió que lo haría "sin problemas".

Sin embargo no lo hizo, por lo que se presentó una denuncia ante la Policía, tras varias llamadas sin respuesta al celular del funcionario.

Ramírez Candia solicitó que se instruya un sumario administrativo, suspender sin goce de sueldo al chofer y remitir el caso a la Fiscalía.

Vehículos fueron vendidos

Tras la denuncia, la fiscala Nidia Fernández Catebecke inició las investigaciones y el martes logró recuperar el Volkswagen Passat, que fue vendido con una falsificación de una adjudicación, supuestamente hecha por la Corte Suprema de Justicia.

El vehículo fue devuelto ayer en el Palacio de Justicia de Asunción y la agente del Ministerio Público indicó que el comprador pagó la suma de G. 20 millones y entregó como parte de pago una Suzuki Vitara, con el que completó los G. 35 millones que el vendedor le pidió.

El rodado fue vendido a través de un intermediario que fingió haber adquirido el vehículo en un remate. Sigue pendiente el hallazgo de la camioneta Nissan Patrol.

Principal sospechoso

Para la Fiscalía, Espínola es el principal sospechoso, ya que los rodados estaban a su cargo, por lo que sería imputado por apropiación y producción de documentos no auténticos.

En cuanto al comprador del Passat, la fiscala informó que mediante su relato se logró la identificación de los presuntos involucrados.

■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06 /19

"ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LIQUIDO"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).
b) Objeto de la Licitación: "ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LIQUIDO".
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos institucionales".
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas oferentes al rami
f) Fecha límite de consulta: 25 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El día 09 de diciembre del 2019 a las 10:15 hs. En el segundo Piso del Edificio Planeta I.
h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

Para obtener mayor información dirigirse a: Dirección de Contrataciones (DC) Tel/Fax: (595) 21 450 109 E-mail: uoc@senave.gov.py www.contrataciones.paraguay.gov.py ID Nº 379.661

■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 195/2019

ID 359254

OBJETO:

Licitación Pública Nacional para los servicios de mantenimiento y reparación de aire acondicionado del mopc.

PARTICIPACIÓN:

Podrán participar del llamado Empresas Nacionales unipersonales o sociedades, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter y que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. No podrán participar personas Físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Publica Nacional de Contrataciones www.dncp.gov.py.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

La recepción de Consultas será hasta el día 27 de noviembre del 2019 hasta las 09:00hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

RECEPCIÓN: Mesa de Entrada Única del MOPC, Oliva esq. Alberdi, hasta las 08:00 hs. del día 04 de diciembre del 2019.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: A las 08:30 hs. del mismo día en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi Edificio Central 3er Piso.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

Unidad Operativa de Contratación
Alberdi esq. Estrella
Primer Piso
Edificio Imperial
Teléfono (021) 448 - 890

Dirección de Bienes y Suministros
Calle Oliva esq/ Alberdi
Segundo piso
Edificio Central
Teléfono (595-21) 4149 - 612

E-mail: uoc@mopc.gov.py

Asunción - Paraguay

■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 196/2019

ID 371982

OBJETO:

Licitación Pública Nacional para la adquisición de servidores corporativos para la base de datos AS-400

PARTICIPACIÓN:

Podrán participar del llamado Empresas Nacionales unipersonales o sociedades, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter. No podrán participar personas físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Publica Nacional de Contrataciones www.dncp.gov.py.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

La recepción de Consultas será hasta el día 25 de noviembre del 2019 hasta las 09:00hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

RECEPCIÓN: Mesa de Entrada Única del MOPC, Oliva esq. Alberdi, hasta las 08:30 hs. del día 02 de diciembre del 2019.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: A las 09:00 hs. del mismo día en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi Edificio Central 3er Piso.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

Unidad Operativa de Contratación
Alberdi esq. Estrella
Primer Piso
Edificio Imperial
Teléfono (021) 448 - 890

Dirección de Bienes y Suministros
Calle Oliva esq. Alberdi
Edificio Central MOPC
Teléfono (595-21) 4149-600

E-mail: uoc@mopc.gov.py

Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner

ANOMALÍAS EN PROCESO DE PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

Ciudadanos desnudan las irregularidades en Comuna

Vecinos del barrio San Jorge se han organizado para defender su comunidad ante construcciones que van contra el Plan Regulador de Asunción. En el proceso han desnudado que la Municipalidad ha dado permisos irregulares usando documentos con evidentes errores y enmiendas.

La resolución municipal por la que se ha otorgado permiso a la firma Paraguay One SA para que construya en el barrio San Jorge contiene un número de cuenta catastral que no corresponde al terreno. Otro expediente de los tantos que pasaron por la Dirección de Desarrollo Urbano posee un montón de enmiendas: "AR3" y "AR2B" son las dos denominaciones que fueron cambiadas en los documentos oficiales encimando escrituras, haciendo inentendibles los datos finales.

Estas son solo algunas evidencias que han encontrado los vecinos del barrio San Jorge que demuestran el desorden en el que se maneja la Municipalidad de Asunción. Los pobladores defienden el área que es residencial y en donde no está permitida la construcción de grandes edificios.

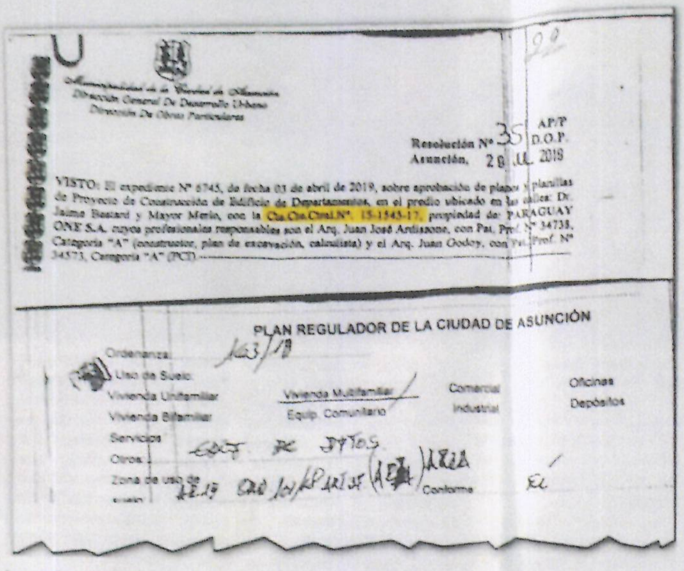
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General De Desarrollo Urbano
Dirección De Obras Particulares

Resolución Nº 35 AP/P D.O.P.
Asunción, 29 JUL 2019

VISTO: El expediente Nº 6745, de fecha 03 de abril de 2019, sobre aprobación de planos y planillas de Proyecto de Construcción de Edificio de Departamentos, en el predio ubicado en las calles: Dr. Jaime Bastard y Mayor Merlo, con la Cta.Cte.Ctral.Nº: 15-1545-17, propiedad de: PARAGUAY ONE S.A. cuyos profesionales responsables son el Arq. Juan José Ardissone, con Pat. Prof. Nº 34738, Categoría "A" (constructor, plan de excavación, calculista) y el Arq. Juan Godoy, con Pat. Prof. Nº 34573, Categoría "A" (PCI)

PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

Ordenanza: 163/19
Uso de Suelo:
Vivienda Unifamiliar — Vivienda Multifamiliar — Comercial — Oficinas
Vivienda Bifamiliar — Equip. Comunitario — Industrial — Depósitos
Servicios: Cert de Datos
Otros:
Zona de uso de suelo: AR19 Cto. lo AR2B (AR3) AR2A — Conforme

Los vecinos sostienen que la Municipalidad ha actuado con base a datos catastrales erróneos.

La Comuna ha otorgado el permiso de construcción de un edificio de ocho pisos en un área residencial de baja densidad (AR1B). Llamativamente se ha hecho figurar el sitio como de alta densidad (AR3) a fin de que se pueda aprobar el proyecto habitacional. Los moradores se vieron obligados a investigar, presentar pedidos y acudir a la prensa.

La Junta asuncena ya ha solicitado a la Intendencia la suspensión del permiso y la apertura de un sumario administrativo para la averiguación de las irregularidades denunciadas.

Técnicos de la Intendencia han recibido a los vecinos, pero se han mantenido en su posición de que el proceso ha sido legal. El director municipal de Asesoría Jurídica, Juan Carlos Montalbetti, dijo que el dictamen legal se basó en los criterios técnicos de las direcciones encargadas.

Por su parte, el intendente Mario Ferreiro comentó en la reunión que en su opinión no se debe agotar las instancias de diálogo con los inversionistas. Según el jefe comunal, solo se trata de "dos pisos". Adelantó que se solicitaría a la firma que reconsidere el proyecto ya que tampoco les conviene empezar un proyecto con una protesta generalizada.

Los vecinos recalcaron que la Comuna debe aceptar el error y tipificar la zona como corresponde.

Figura como área residencial

En la propia página web de la Comuna asuncena se puede ver que, según el mapa del plan regulador, el terreno es catalogado como área residencial de baja densidad AR1B. Según la ordenanza espejo, que fue la aplicada, se puede subir de forma gradual la zona en ciertos casos. En este se debería permitir cambiar a AR2B, pero la intendencia ha aprobado que la zona sea AR3, de alta densidad.

Recuperan calle, pero damnificados la ocupan

Final de la calle Isabel la Católica, donde debe haber una salida al río Paraguay, pero ahora está ocupada por damnificados.

Tras más de 20 años de lucha, vecinos lograron que la Comuna de Asunción ordenara la apertura de la calle Isabel la Católica que había sido ocupada irregularmente; sin embargo, los damnificados se colocaron en el sitio municipal supuestamente mientras duraba la crecida, pero ahora ya no quieren salir y desean que se les dé el terreno, denuncian vecinos.

Miembros de la comisión vecinal Calera Cue lamentan que una vez más se haya aplazado la apertura de la calle Isabel la Católica que significa una salida al río Paraguay para toda la comunidad. Tras 20 años de lucha, los ciudadanos consiguieron finalmente la resolución 1.882/2.018 de la Intendencia Municipal, que ordena como medida de urgencia la inmediata desocupación del dominio público para dar paso a la apertura de la calle.

Los vecinos desean que el terreno municipal se convierta en una plaza pública. Comentaron que incluso antes las personas podían pescar en el río.

Luego de que la resolución saliera en el 2018, sucedió una gran crecida del río, por lo que el lugar fue utilizado por la Comuna asuncena para instalar a damnificados.

No obstante, el río Paraguay ha bajado hace tres meses y las familias no han salido del sitio. Incluso, han manifestado a los vecinos que ellos desean quedarse en el sitio.

Han pintado en las murallas frases como "Derechos y vivienda digna para todos y todas" y "Queremos el reconocimiento de nuestra comunidad". Los vecinos del barrio Varadero han denunciado que las propias trabajadoras sociales les han dado esperanzas de conseguir el sitio y fueron las que organizaron las pintatas. Dentro de los refugios se pueden ver casitas con aire acondicionado, automóviles, electrodomésticos y mucha basura.

■ GOBIERNO ■ NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06 /19
"ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LIQUIDO"

a) **Institución**: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
b) **Objeto de la Licitación**: "ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LIQUIDO"
c) **Fuente de Financiamiento**: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) **Entrega del Pliego de Bases y Condiciones**: a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública www.contratacionesparaguay.gov.py
e) **El derecho de participación**: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) **Fecha Tope de consulta**: 20 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 hs.
g) **Apertura de Ofertas**: El día 09 de diciembre del 2019 a las 10:15 hs. En el Segundo Piso del Edificio Planeta 1
h) **Plazo de Entrega del bien**: Conforme al plan de entregas
i) **Forma de Pago**: Contra entrega de factura
j) **Moneda**: guaraní
k) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.**

Para obtener mayor información dirigirse a:
Dirección de Contrataciones (DC)
Telf.: [illegible]
E-mail: [illegible]
[illegible]

■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 195/2019
ID 359254

OBJETO:
Licitación Pública Nacional para los servicios de mantenimiento y reparación de aire acondicionado del mopc.

PARTICIPACIÓN:
Podrán participar del llamado Empresas Nacionales unipersonales o sociedades, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter y que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. No podrán participar personas Físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Pública Nacional de Contrataciones www.dncp.gov.py

RECEPCIÓN DE CONSULTAS
La recepción de Consultas será hasta el día 27 de noviembre del 2019 hasta las 09:00hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
RECEPCIÓN: Mesa de Entrada Única del MOPC, Oliva esq. Alberdi, hasta las 08:00 hs. del día 04 de diciembre del 2019.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: A las 08:30 hs. del mismo día en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi Edificio Central 3er Piso.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:
Unidad Operativa de Contratación — Alberdi esq. Estrella, Primer Piso, Edificio Imperial — Teléfono (021) 448 - 890
Dirección de Bienes y Suministros — Calle Oliva esq/ Alberdi, Segundo piso, Edificio Central — Teléfono (595-21) 4149 - 612
E-mail: uoc@mopc.gov.py
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL — ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL
COMUNICA

A LAS PATRONALES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL POR **RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-037/19**, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, HA APROBADO EL REGLAMENTO "POR LA QUE SE DISPONE LA COMUNICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS DEL EMPLEADOR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN (REI)."

LINK: https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/[illegible].pdf

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LO APROBADO ES CONTAR CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE EMPLEADORES Y TRABAJADORES A EFECTOS DE ESTABLECER Y GESTIONAR ADECUADAMENTE PLANES ESTRATÉGICOS TENDIENTES A UNA ASIGNACIÓN ADECUADA DE RECURSOS, CON MIRAS A IDENTIFICAR CORRECTAMENTE LAS NECESIDADES Y EN CONSECUENCIA MEJORAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS PRESTACIONES. EL REGLAMENTO CONTEMPLA UN CALENDARIO EN EL QUE SE DETALLAN EL ORDEN EN QUE DEBE REALIZARSE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS PATRONALES.
VER CALENDARIO.

LINK: https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/[illegible].pdf

LA FALTA DE COMUNICACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA ACARREARÁ MULTAS POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-017/19.

LINK: https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/[illegible].pdf

EN VIRTUD A LO EXPUESTO, SE INSTA A LOS EMPLEADORES A ADHERIRSE AL SISTEMA REI PARA CUMPLIR EL DEBER DE ACTUALIZAR DATOS AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.
FORMULARIO.

LINK: https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/[illegible].pdf

DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL

ASUNCIÓN, 21 DE JUNIO DE 2019

Scanned by CamScanner

EN EL 2020 SERÁ PRIORIDAD LA PALABRA DE DIOS

Fiesta de Caacupé abordará males que afectan al país

Se acerca la fiesta de la Virgen de Caacupé. Se estableció que el 2020 sea Año de la Palabra de Dios. En las homilías también serán enfocadas la corrupción y la violencia, según anunció el obispo diocesano Mons. Ricardo Valenzuela.

El intendente Diego Riveros, el Pbro. José Benítez, Mons. Ricardo Valenzuela, Pbro. Cristhian Medina e Ing. Adalberto Echeverría.

CAACUPÉ, Cordillera (Desiré Cabrera, de nuestra redacción regional). Monseñor Ricardo Valenzuela expresó que estaban a las puertas de un evento sumamente anhelado por los devotos de la Virgen de Caacupé, como lo es el novenario que se inicia el 28 de noviembre y culmina el 8 de diciembre, con la celebración principal en honor de la Inmaculada Concepción.

El acto de lanzamiento se realizó en el salón de conferencias del Obispado ayer a las 9:00 y contó con la presencia de autoridades locales y representantes de todas las instituciones públicas y privadas que forman parte del Operativo Caacupé 2019.

En ese sentido, mencionó que el lema elegido para este año es "Nos ardía el corazón, cuando nos explicaba las Escrituras", en un año que será dedicado a reflexionar sobre la Palabra de Dios.

El obispo se refirió además a los temas que serán tratados por la Iglesia en los próximos tres años, siendo el año 2020 dedicado a la Palabra de Dios, el 2021 a la Institución de la Eucaristía y el 2022 a los Laicos.

Ante la consulta sobre qué temas abordará durante la homilía del 8 de diciembre, manifestó que fue un año bastante difícil, donde ocurrieron hechos muy graves de violencia, corrupción y atropellos a la naturaleza. "Hay aún mucha tela que cortar", expresó en medio de risas y dijo que la homilía es apenas un esbozo de ideas en este momento y que tomará forma durante el novenario.

Monseñor Valenzuela mencionó que más que nunca se está llegando a la fiesta de la Virgen mejor organizados, con calles remozadas y reparadas, así como accesos inclusivos dentro de la Basílica y espera que todos los devotos acudan.

Los ayoreos vendrán por primera vez

Indígenas de la etnia de los ayoreos que residen en Carmelo Peralta peregrinarán por primera vez junto a la Virgen de los Milagros de Caacupé. El grupo de aproximadamente 100 personas saldrá desde Puerto Mourtinho el 30 de noviembre en horas de la mañana. Su arribo está previsto para ese mismo día a las 21:00, aproximadamente. La comitiva participará de la misa dedicada a los pueblos indígenas el domingo 1 de diciembre a las 7:00. El retorno se realizará al mediodía. Según una carta enviada por el Pbro. Armindo Barrios, quien acompaña a los ayoreos en su comunidad, hay mucha expectativa por parte de los indígenas para este evento inédito para ellos. La misa será presidida por el obispo chaqueño Lucio Alfert.

Brindan alimentos a los huelguistas

Ayer se repartió almuerzo entre unos 50 funcionarios que estaban en el tinglado del Municipio de Lambaré.

Funcionarios en huelga de la Municipalidad de Lambaré recibieron ayer el almuerzo en el predio del municipio.

Norma Montero señaló que decidió organizar una olla popular para solidarizarse con los empleados que no cobran sus salarios hace cuatro meses.

"Se organizó un voluntariado para ayudar a la gente. Cocinamos en mi casa porque aquí no se puede hacer fuego", dijo.

Macario Estigarribia, secretario general adjunto de uno de los sindicatos en huelga, señaló que tanto él como otros funcionarios no cobran hace cuatro meses, aunque se haya informado que se pagó hasta el mes de agosto.

"Estamos recrudeciendo la manifestación por los salarios faltantes y el maltrato del intendente, que es un déspota. No vamos a suspender la huelga hasta que renuncie. A muchos huelguistas trasladarán a otra parte para que no figure su nombre en el reloj biométrico de marcación. Hay una persecución tenaz", indicó.

Estigarribia añadió que de los más de 700 funcionarios, 200 están en huelga y van rotando su permanencia en el predio de la comuna.

Además, Elvio Barrios del área de Aseo Urbano, se subió ayer a lo alto de una antena amenazando con tirarse. Unos minutos más tarde decidió descender y fue trasladado al hospital por precaución.

Por su parte, Angélica Ramírez, otra funcionaria del municipio, indicó que todo fue un circo para hacer renunciar al intendente. Denunció que los huelguistas están agrediendo a los contribuyentes para que no paguen sus impuestos.

Jockey Club del Paraguay

INVITA

A todos los socios a asistir a la Sede Social del Club a presenciar **LOS GRANDES PREMIOS "10 DE NOVIEMBRE"** y **"PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"**, que serán disputados en nuestro hipódromo de Asunción, sobre las distancias de 1.200 m. y 2.200 m. respectivamente, el domingo 17 de noviembre a partir de las 15.30 hs.

SENAVE — SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06 /19

"ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LIQUIDO"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
b) Objeto de la Licitación: "ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LIQUIDO"
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública www.contrataciones.paraguay.gov.py
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) Fecha Tope de consulta: 29 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El día 09 de diciembre del 2019 a las 10:15 hs. En el Segundo Piso del Edificio Planeta I.
h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Para obtener mayor información dirigirse a: Dirección de Contrataciones (DC) Telf.: (595) 21 414 110 E-mail: uoc@senave.gov.py Nº 370 651

TETÃ RENDA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS.

OBJETO:
La prestación del servicio de transporte público de pasajeros por ómnibus en el Área Metropolitana de Asunción, en el itinerario de la Línea 99, Zonal 5.

PODRÁN PARTICIPAR DEL LLAMADO: Todas las empresas nacionales e internacionales de transporte de pasajeros legalmente constituidas, que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo.

SOLICITUD DE P.B.C.: El G.V.M.T dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) fija domicilio en Oliva N° 411 esq. Alberdi, Asunción. El interesado deberá presentar una nota dirigida al Viceministro de Transporte, indicando la razón social de la firma, domicilio, teléfono y nombre del representante legal así como la constitución de la sociedad autenticada por escribanía.

COSTO DEL P.B.C.: Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) no reembolsables, que serán abonados en efectivo en la sección del Viceministerio de Transporte habilitada para el efecto.

COMPRA Y RETIRO DEL P.B.C.: Todos los días hábiles del 20 al 27 de noviembre de 2019, desde las 07:00 horas, hasta las 12:00 horas, del local del Vice Ministerio de Transporte, sito Presidente Hayes N° 410 casi Dr. Cayo Romero Pereira, Asunción.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas serán recibidas en el local del M.O.P.C. sito Oliva N° 411 esq. Alberdi, Asunción, hasta las 09:00 horas del día lunes 23 de diciembre de 2019.

APERTURA DE SOBRES: A las 11:00 horas del día lunes 23 de diciembre de 2019, en el local del G.V.M.T., sito Presidente Hayes N° 410 casi Dr. Cayo Romero Pereira, Asunción, ante los funcionarios designados por el Gabinete del Viceministerio y oferentes que se encuentren presentes.

Scanned by CamScanner